



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

208/16

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 11 NOV 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Catamarca (APUNCA), referida a la participación de esta Unidad Académica en la Charla "Prevención de Adicciones" a realizarse el día 15 de noviembre de 2016, actuaciones obrantes en Expte. Nº 078/16, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento está organizado por APUNCA en el marco del Programa de Actos y Festejos del No Docente Universitario, y está destinada a jóvenes de la comunidad universitaria y a la población en general.

Que esta Unidad Académica, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente su participación, con Docentes de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria de Académica de esta Facultad.

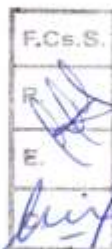
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

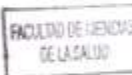
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR la Representación Institucional en la Charla "Prevención de Adicciones", al Dr. José Luis Fernández - D.N.I. Nº 7.709.656 y a la Lic. Maria Inés Martínez - D.N.I. Nº 11.366.024, Docentes de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, a realizarse el día 15 de noviembre de 2016, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANG
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA